



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013.

VISTO las Resoluciones N°s. 346, 347 y 348/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Auxiliares Docentes y el Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación de los docentes correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Rafaela, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado


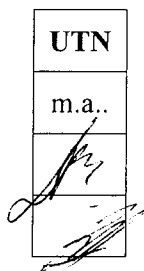


por el Estatuto Universitario, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1713/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 1713/2013

FACULTAD REGIONAL RAFAELA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

ALBRECHT, María Pía	Área Tec. de la Construcción y Cond. de Obras	1 DS
D.N.I. N° 16.303.743	Tecnología de la Construcción	
Legajo UTN N° 22915	Ingeniería Civil	
BALANGERO, Jorge Claudio	Área Tec. de la Construcción y Cond. de Obras	1 DS
D.N.I. N° 13.839.593	Diseño Arquitectónico, Planeamiento y Urbanismo	
Legajo UTN N° 27888	Ingeniería Civil	
THAILINGER, Orlando Oscar	Área Tec. de la Construcción y Cond. de Obras	1 DS
D.N.I. N° 13.224.685	Geotopografía	
Legajo UTN N° 21731	Ingeniería Civil	
